MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN D.G.M. Nº 571.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº18/2013 PARA ADQUISICION DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.

Asunción 26 *de abril de 2013*

VISTO: *El Acta de Informe de Evaluación de fecha 26 de abril de 2013, presentada por los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones, en el cual se eleva el informe de recomendación de adjudicación a Contratación Directa para la Adquisición de Publicidad y Propaganda;----------*

CONSIDERANDO: ***Que,*** *a través del Informe de Evaluación, recomienda adjudicar a la firma JCA Producciones & Asociados con RUC Nº 3.749.274-8 para la "Adquisición de Publicidad y Propaganda", de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución----------*

Que*, la Dirección General de Migraciones tiene previsto dentro del Sub Grupo 260; Objeto del Gasto 265 Adquisición de Publicidad y Propaganda----------*

Que*, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la Institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------*

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Art.1° ***ADJUDICAR,*** *el presente Llamado a Contratación Directa Nº 18/2013 para Adquisición de Publicidad y Propaganda" a la firma JCA Producciones & Asociados con RUC Nº 3.749.274-8 por un monto total de Gs. 17.600.000.- (Guaraníes diez y siete millones seiscientos mil), por ser la oferta mas conveniente para la convocante y cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del Presente Llamado, ajustándose además a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y sus modificaciones y reglamentaciones. ----------*

Art.2° ***COMUNICAR,*** *a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones Secretaría General

Lic. BLAS ANTONIO DUBREZ RODAS
Secretario General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones DIRECCIÓN GENERAL

Abg. IRMA ENCARNACION LLANO PEREIRA
Asesor Jurídico General
Dirección General de Migraciones